



Resolución de Decanato 233 / 2024 - NAT -UNSa
Horas Extras - Félix Vergara - Dirección de Compras y Patrimonio - Mayo 2024
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/05/2024

EXPEDIENTE N° 10.184/2024

VISTO:

La Res. RD-31-2024-NAT-UNSA - relacionada a las horas extras concedidas al Sr. Félix Ángel Vergara – Categoría 2 - Director de Compras y Patrimonio de esta Facultad - para prestar servicio en dicha Dirección de esta Facultad, durante los meses de marzo y abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Decano – Dr. Julio Rubén Nasser - resuelve prorrogar la realización de dos (2) horas extras diarias durante el mes de mayo de 2024, a favor del Sr. Vergara, en razón de continuar realizando tareas adicionales que superan su jornada laboral en la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad.

Que, obra la correspondiente intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese una prórroga para la realización de horas extras al Sr. FELIX ANGEL VERGARA – DNI N° 14.977.445 – Categoría 2 - Director de Compras y Patrimonio de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad – la cantidad de dos (2) horas extras diarias durante el mes de mayo de 2024, para desarrollar tareas inherentes a la Dirección de Compras y Patrimonio, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo que cada agente debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente:

- Horario declarado: Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal no docente que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas mediante registro correspondiente – atendiendo además el horario y funciones de sus cargos de revista, y la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a las partidas presupuestaria aprobadas y pendientes de aprobar distribuidas al inciso 1 por parte del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, Dirección de Compras y Patrimonio, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLM/TC

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretaría Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales